

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Miércoles 8 de agosto de 2018

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P. M. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Reunión informativa sobre el proceso de planificación estratégica para la Sinfónica de San Antonio [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Debbie Racca-Sittre, Directora de Arte y Cultura (Director, Arts and Culture)]
2. Reunión informativa sobre las implicaciones y los próximos pasos con respecto a la designación de no cumplimiento marginal de la Agencia de Protección Ambiental para los estándares de ozono en el Condado de Bexar [Roderick Sánchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Douglas Melnick, Oficina de Sustentabilidad; Erik Walsh, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Colleen Bridger, Directora, Salud (Director, Health)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá iniciar una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P. M. – Si el Consejo aún no ha suspendido la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión del consejo, o tomar un receso y reprogramar la reunión a un momento determinado del día siguiente.

6:00 PM (podrá escucharse después de esa hora) - Audiencia Publica

3. Audiencia Pública para recopilar comentarios de la comunidad sobre la ordenanza propuesta de permiso por enfermedad pagado. [Andy Segovia, Abogado de la ciudad (City Attorney)]

6:00 PM (podrá escucharse después de esta hora) - Se escuchará a los Ciudadanos

INFORME DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de agenda

Número de archivo:18-4633

Número de asunto de la agenda: 1.

Fecha de la agenda:8/8/2018

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Artes y Cultura

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO: Debbie Racca-Sittre

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Todos los Distritos del Consejo

ASUNTO:

Reunión informativa sobre la estrategia a largo plazo de la Sinfonía de San Antonio

RESUMEN:

En marzo de 2018, la Ciudad y el Condado establecieron el Grupo Operativo de Transformación de la Sinfonía y contrataron a Michael Kaiser del Instituto DeVos para desarrollar una estrategia a largo plazo para una sinfonía sostenible en San Antonio. El Sr. Kaiser proporcionará una visión general de la extensa investigación que ha completado y un resumen de sus recomendaciones.

ANTECEDENTES:

En marzo de 2018, la Ciudad y el Condado crearon un nuevo Equipo Operativo de Transformación de la Sinfonía de Ciudad-Condado. El equipo operativo de nueve miembros fue presidido por Denny Ware e incluía al Consejal Trevino y al comisionado Paul Elizondo. Otros miembros incluidos:

- Elizabeth Fauerso, Ciudad de San Antonio
- Suhail Arastu, Ciudad de San Antonio
- Nissa Dunn, Ciudad de San Antonio
- Mike De La Garza, Condado de Bexar
- Linda Chavez Thompson, Condado de Bexar
- Dra. Alice Viroslav, Condado de Bexar

El cargo del equipo operativo fue desarrollar una Estrategia de la Orquesta Sinfónica para la Ciudad de San Antonio y el Condado de Bexar y proporcionar una guía para la construcción de un método sostenible para proporcionar música orquestal sinfónica en San Antonio. Para ayudar en sus esfuerzos, la Ciudad y el Condado contrataron a Michael Kaiser

del Instituto de Administración de Arte DeVos. Michael es un administrador de arte que se desempeñó como presidente del Centro John F. Kennedy para las Artes Escénicas (2001-2014) en Washington, DC, y ha ganado reconocimiento internacional por su experiencia en la administración de las artes.

Para desarrollar la estrategia, Michael realizó extensas investigaciones y entrevistas en la comunidad. Entrevistó a más de 100 personas, incluidos líderes de la comunidad, administradores de arte, patrocinadores de arte, miembros de la junta de la Sinfonía, músicos y personal. El equipo operativo se reunió con Michael en numerosas ocasiones y, el viernes 15 de junio, Denny Ware envió el informe del equipo operativo al alcalde Nirenberg y al juez Wolfe y presentó sus recomendaciones.

ASUNTO:

Los nueve miembros del Equipo Operativo de Transformación de la Sinfonía de la Ciudad y el Condado trabajaron con Michael Kaiser del Instituto de Administración de Arte DeVos para desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para una sinfonía sostenible en San Antonio. El plan estratégico aborda el presupuesto, la programación, los flujos de ingresos alternativos, el tamaño de la orquesta, la recaudación de fondos, el liderazgo, la duración de la temporada y la participación de la comunidad.

A través de su evaluación, el equipo operativo cree que la orquesta de San Antonio debe quedar en 72 músicos y que San Antonio puede respaldar una temporada de 30 semanas si se realizan cambios programáticos importantes. El equipo operativo consideró firmemente que la Sociedad Sinfónica de San Antonio necesita lo siguiente:

- Liderazgo fuerte, permanente y profesional;
- Administración más fuerte;
- Programación más dinámica;
- Rendición de cuentas en materia financiera;
- Presupuestos más realistas;
- Formación de una familia de donantes;
- Aceptación de toda la comunidad; y
- Colaboración más exitosa.

Además, la estrategia describe un modelo de crecimiento y sustentabilidad que se compone de cuatro componentes que dependen en gran medida el uno del otro. Este ciclo es clave para el éxito de la organización e incluye:

- Programación artística;
- Enseñanza y Divulgación;
- Marketing; y
- Recaudación de Fondos.

Finalmente, el equipo operativo recomendó varios hitos que deben alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2018 para incluir la contratación de un Director Ejecutivo antes del 31 de diciembre de 2018, completar una visión / plan estratégico antes del 31 de diciembre de 2018, establecer un proceso de recaudación de fondos y desarrollar un plan artístico de un periodo de 5 años. Para ayudar en su implementación, el Instituto de Administración de Arte DeVos ha sido contratado para proporcionar liderazgo interino a la Sinfónica de San Antonio durante su período de transición administrativa. Michael Kaiser hará la presentación sobre el proceso de planificación estratégica de la Sinfonía del Consejo de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

La Sinfonía de San Antonio solicitó financiación a través del proceso de financiación de las artes competitivas. El presupuesto del año fiscal 2019 incluye \$460,500. El desembolso de cualquier financiamiento dependerá de la implementación de varios hitos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de agenda

Número de archivo:18-4614

Número de asunto de la agenda: 2.

Fecha de la agenda:8/8/2018

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Sostenibilidad, Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio

JEFE DE DEPARTAMENTO: Douglas Melnick, Director de Sostenibilidad AICP CNU-A
Colleen Bridger, Directora MPH, Ph.D.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Todos

ASUNTO:

Estado de no cumplimiento de la calidad del aire

RESUMEN:

Reunión informativa sobre las implicaciones y los próximos pasos con respecto a la designación de no cumplimiento marginal de la Agencia de Protección Ambiental para los estándares de ozono en el Condado de Bexar

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 18 de julio de 2018, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) designó al Condado de Bexar en incumplimiento marginal de los estándares federales de ozono a nivel del suelo. La EPA publicó la designación en el Registro Federal el 25 de julio de 2018, y la fecha de vigencia será el 24 de septiembre de 2018. Las áreas de incumplimiento marginales son las más cercanas a cumplir con el estándar y tienen menos requisitos obligatorios de planificación y control. Si el área designada no alcanza el nivel de logro dentro de los tres años, el área pasará a la clasificación Moderada, lo que dará como resultado requisitos reglamentarios adicionales.

La superación del ozono a nivel del suelo es un problema de salud pública. La economía local puede verse afectada por retrasos en los proyectos y permisos adicionales relacionados con los requisitos de mitigación de la contaminación del aire.

ASUNTO:

La Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE. UU. emitió un estándar de contaminación del aire más estricto, y "basado en la salud", de 70 partes por mil millones para el ozono troposférico el 1 de octubre de 2015, resultando en un estado marginal de no cumplimiento para el Condado de Bexar el 24 de septiembre de 2018. Una designación de no cumplimiento marginal requiere las siguientes acciones, supervisadas por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ):

- TCEQ llevará a cabo un inventario de emisiones de línea de base con actualizaciones periódicas;
- La Organización de Planificación Metropolitana del Área de Álamo (AAMPO) supervisará un proceso de Conformidad de Transporte para garantizar que los nuevos proyectos de transporte no tengan un impacto negativo en la calidad del aire;
- Se requerirán fuentes de emisiones mayores de 100 toneladas por año para proporcionar declaraciones de emisiones a TCEQ;
- TCEQ supervisará la Revisión de Nuevas Fuentes que requiere nuevas empresas o expansiones que aumentarán las emisiones en más de 100 toneladas por año para completar los permisos adicionales de TCEQ.

En previsión a esta designación, la Ciudad de San Antonio ha estado trabajando internamente y con organizaciones asociadas como el Consejo de Gobiernos del Área de Álamo, CPS Energy y la Comisión de Calidad Ambiental de Texas para implementar numerosas medidas de reducción de la contaminación, tales como:

- Regulaciones anti-ralentí obligatorias y voluntarias en toda la ciudad
- Políticas y programas de reducción de viajes de cercanías en toda la ciudad
- Acción climática y planificación de la adaptación
- Campañas de información pública para promover modificaciones de comportamiento
- Estudio local de formación de ozono

ALTERNATIVAS:

Esta información es para propósitos informativos solamente.

IMPACTO FISCAL:

No hay ningún impacto fiscal asociado con esta presentación.

RECOMENDACIÓN:

Esta información es para propósitos informativos solamente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de agenda

Número de archivo:18-4630

Número de asunto de agenda:3.

Fecha de la agenda: 8/8/2018

En control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina del Abogado de la Ciudad

JEFE DE DEPARTAMENTO: Andy Segovia, Abogado de la ciudad

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Audiencia pública sobre la ordenanza propuesta de permiso por enfermedad pagado.

RESUMEN:

Ésta es una Audiencia Pública para recopilar comentarios de la comunidad sobre la ordenanza propuesta de permiso por enfermedad pagado.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El jueves 24 de mayo de 2018, se presentó una Petición a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para iniciar una Ordenanza:

"Reformar el Capítulo 15, Salud, del Código de la Ciudad de San Antonio, Texas, para crear un nuevo Artículo XI titulado "Permiso por Enfermedad Pagado" para exigir que ciertos empleados de San Antonio reciban un pago por permiso de enfermedad del cual valerse si ese empleado necesita ausentarse del trabajo en caso de que él o un miembro de su familia sufra enfermedades, lesiones, acoso, abuso doméstico, agresión sexual, o requiera atención médica o de salud, incluyendo atención preventiva y atención psicológica, estableciendo requerimientos de notificación, publicación y conservación de registros, designando la autoridad aplicadora, estableciendo sanciones civiles por violaciones así como una fecha de vigencia ".

De conformidad con la Sección 34 del Estatuto de la Ciudad, "Cualquier ordenanza iniciada puede ser presentada al consejo mediante una petición firmada por electores calificados de la ciudad en un número igual al diez por

ciento de los calificados para votar al momento de la última elección municipal regular". En las elecciones generales de mayo de 2017 hubo un total de 699,496 Votantes activos. Por lo tanto, se requirió la consignación de un total de 69,960 firmas de petición de votantes calificados de la Ciudad de San Antonio.

Luego de presentar las páginas de la petición, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad revisó las Firmas de Petición de acuerdo con el Capítulo 277.002 del Código Electoral de Texas e informará los hallazgos en la reunión del Consejo de la Ciudad del 2 de agosto de 2018.

El alcalde anunció que el Consejo de la Ciudad realizará una audiencia pública el 8 de agosto para recopilar comentarios de la comunidad sobre la ordenanza propuesta de permiso por enfermedad pagado.

ASUNTO:

Ésta es una Audiencia Pública para recopilar comentarios de la comunidad sobre la ordenanza propuesta de permiso por enfermedad pagado.

ALTERNATIVAS:

Ésta es una Audiencia Pública para recopilar comentarios de la comunidad sobre la ordenanza propuesta de permiso por enfermedad pagado.

IMPACTO FISCAL:

Ésta es una Audiencia Pública para recopilar comentarios de la comunidad sobre la ordenanza propuesta de permiso por enfermedad pagado.

RECOMENDACIÓN:

Ésta es una Audiencia Pública para recopilar comentarios de la comunidad sobre la ordenanza propuesta de permiso por enfermedad pagado.